



Despacho Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

San José, 12 de abril 2024

MDHIS-0068-2023

Señora
Ángela Mata Montero
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos
Humanos/ Presidenta Ejecutiva INVU

Señora
Kennly Garza Sánchez
Presidenta Ejecutiva
Patronato Nacional de la Infancia

Señor
Andrés Romero Rodríguez
Ministro
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Señora
Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de la Mujer

Señor
Dagoberto Hidalgo Cortés,
Gerente General
Banco Hipotecario de la Vivienda

Señora
Esmeralda Britton González
Presidenta Ejecutiva
Junta de Protección Social

Señora
Ana Katarina Müller Castro
Ministra
Ministerio de Educación Pública

Señora
Silvia Castro Quesada
Gerenta General
Instituto Mixto de Ayuda Social

Señora
Bilbia Alejandra González Ulate
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Personas con
Discapacidad

Señora
Marco Rodríguez Badilla
Director Ejecutivo a.i
Consejo Nacional de la Persona Adulta
Mayor

Señora
Marianella Ribas Fallas
Directora Ejecutiva
CEN-CINAI

Señor
Cristian Carvajal Coto
Director Ejecutivo
Secretaría Técnica Red Nacional de
Cuido y Desarrollo Infantil



Despacho Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

2/6

MDHIS-0068-2024

Señora
Margarita Fernández Garita
Gerenta de Unidad Ejecutora
FIDEIMAS

Señora
Natalia Monge Camacho
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de la Persona Joven

Señora
Daniela Gutiérrez Villanueva
Directora Ejecutiva
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

Señor
Cristian Porras Fernández
Director Ejecutivo
Fondo de Apoyo para la Educación
Superior y Técnica Puntarenense

Señor
José Luis Castillo Solano
Presidente
Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón

Señor
Andrés Carvajal Hernández
Presidente de Junta Directiva
Patronato Nacional de Ciegos

Señora
Andrea Garita Castro
Directora de Planificación Ministerio de Salud
Consejo Interinstitucional de Atención a la
Madre Adolescente

Señor
Ubaldo Carrillo Cubillo
Gerente
Pensiones Régimen No Contributivo,
CCSS

Señora
Lisseth Rodríguez Garita
Directora Ejecutiva
Sistema Nacional de Información y Registro
Único de Beneficiarios del Estado

Asunto: Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. Se hace remisión de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica. Adicional, se hace un extracto de los principales procesos y fechas que se requiere cumplir por parte de las instituciones y la secretaria sectorial, a saber:



Despacho Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

3/6

MDHIS-0068-2024

I. **MAPP 2025:** Se requiere completar las pestañas de la matriz de Excel adjunta. (En el lineamiento se explica como llenar cada una):

- Anexo 2: MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2024 (ODS, PEN, PNDIP; POI y Programación estratégica presupuestaria)
- Anexo 3: Ficha técnica del Indicador.
- Anexo 4: FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – FTPIP
- Anexo 5: Identificación del presupuesto con Enfoque de Género
- Para cada institución se le incluyo información básica en las primeras columnas, lo cual requiere ser revisado, actualizado o corregido según corresponda; y completar el resto de la información.

Instituciones Gobierno Central: Fecha de entrega, **16 de mayo 2024.**

1. Completar la matriz en formato Excel, y hacer entrega a la rectoría del sector, con copia a la Secretaria Sectorial.
2. En caso de ajustes, se les solicitará de forma oportuna, antes de que la Ministra Rectora les remita los dictámenes de concordancia que dicte MIDEPLAN. **Fechas entre el 24 al 31 de mayo.**
3. Cada institución debe presentar ante la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del MH, el POI con el respectivo dictamen de vinculación, **Fecha límite de entrega: 10 de junio.**

Instituciones Descentralizadas y sus órganos desconcentrados: Fecha de entrega **14 de setiembre.**

1. Deben presentar la matriz en formato y hacer entrega a la rectoría del sector, con copia a la Secretaria Sectorial.
2. Cada Institución debe presentar el POI con el dictamen de vinculación ante la Contraloría General de la República y la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **Fecha Límite: 30 de setiembre.**

II. **Seguimiento PNDIP.**

1. Establece los plazos para los 4 trimestres con corte al último día de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre; según corresponda se les indicará los plazos para incluir la información



Despacho Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

4/6

MDHIS-0068-2024

en DELPHOS y completar la matriz de Excel. Para el I trimestre 2024; la fecha límite es el **24 de abril**.

2. En la segunda semana de junio y la última semana de noviembre la DGPN y la STAP definirán el instrumental para el seguimiento y evaluación de las metas presupuestarias.
3. La verificación de los resultados de las metas del PNDIP 2023-2026 y de la Ley de Presupuesto de la República del año 2024; se estará realizando en **marzo 2025**.

III. Proyectos de inversión pública incluidos en PNDIP 2023-2026

La validación de los resultados de avance de los proyectos: se completan en las siguientes fechas:

- Aquellos con corte al 30 de junio de cada año, se validan al **31 de julio o el día hábil siguiente**,
- Aquellos con corte al 31 de diciembre de cada año; a más tardar el **31 de enero o el día hábil siguiente**.

IV. Agenda Nacional de Evaluación:

1. MIDEPLAN informará a los jefes institucionales sobre el inicio de los procesos de evaluación de 2025. **Fecha: más tardar el 15 de enero de 2025.**
2. Para las instituciones descentralizadas, MIDEPLAN les comunicará sobre la realización de dichas evaluaciones con el propósito de que la institución incluya los recursos en el presupuesto. **Fecha, a más tardar el 01 de agosto de 2024**
3. Las instituciones que programen evaluaciones en el 2025 deberán seguir los acuerdos sobre la organización, coordinación, recursos, compromisos de las partes y obligaciones estipuladas que rigen el desarrollo de los procesos evaluativos definidos en los instrumentos y guías de MIDEPLAN.
4. Las instituciones deberán incorporar en su planificación institucional aquellos compromisos establecidos en el plan de acción que tenga vigencia en el 2025, para su ejecución y aseguramiento de la disponibilidad de recursos. **El seguimiento es anual.**
5. Las instituciones deben remitir a MIDEPLAN los informes de las evaluaciones finalizadas.

V. Repositorio de Información del Sistema Nacional de Planificación:

- Las instituciones deben remitir a la Secretaría Sectorial y en formato PDF, los documentos de PNS, PEI, POI, PAO y MAPP vigente. **Fecha de entrega: a más tardar el 16 de agosto.**



Despacho Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

5/6

MDHIS-0068-2024

- La secretaria sectorial debe remitir los documentos a la dirección electrónica: stsnp@mideplan.go.cr; de la Secretaría Técnica del SNP de MIDEPLAN **a más tardar el 30 de agosto de 2024.**

Para mayor detalle de cada uno de estos procesos, favor revisar el documento que se anexa con los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica.

Sin otro particular;

Yorleni León Marchena
Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Rectora del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

MCT/YLM

Con copia:

- Leonardo Sánchez Hernández, jleonardo.sanchez.hernandez@mep.go.cr
- Marvin Chaves Thomas, Secretario Sectorial BTIS
- Maria Elena Castro Esquivel, mcastro@mideplan.go.cr
- Secretaría Sectorial SBTIS
- Enlaces técnicos del Sector BTIS
- Alejandro Quirós Ruíz, jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva IMAS
- Archivo

MDHIS-0068-2024

Recordatorio de Fechas: Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica

MAPP:

Gobierno Central: 16 mayo

Instituciones descentralizadas: 14 Setiembre

Seguimiento PNDIP

24 abril, julio, octubre y enero 2025 (con corte a fecha de cierre cada trimestre)

Proyectos de Inversión Pública

31 de Julio

31 Enero 2025

ANE

Gobierno Central 15 Enero 2025

Instituciones descentralizadas: 01 de agosto 2024 (Incluir en el POI)

Repositorio de Información del Sistema Nacional de Planificación:

Instituciones remiten a SS (PDF) PNS, PEI, POI, PAO y MAPP vigente: 16 de agosto.

La SS remite a stsnp@mideplan.go.cr; el 30 de agosto de 2024